

Se abra la consecuencia de los ocurrido en el Circo con el Sr. Palombos.



taquilla, la localidad reservada al Ayuntamiento de Murcia quedando el Ayuntamiento de Murcia en el caso de nombrar una Comision que estudiando con detenimiento el asunto y con vista de las disposiciones legales referentes a las materias emitir su opinion acerca de lo extremos indicado con el fin de proceder en lo sucesivo conforme a las mismas evitando toda perplejidad o dudas.

Dijeron sobre dichos mociones.

El Sr. Alcalde dijo que efectivamente me he estudiado las mociones propuestas por el Sr. Yllan, que en su sentir es muy sencilla, siendo varios y encontrados los pareceres, pretendiendo fundarse todo en disposiciones legales dejando sin la debida claridad a los que solo desean los ciertos.

*[Handwritten signature]*

El Sr. Yllan propone que constituyan dicha Comision los Sres. Palvo, y Jurado con el Sr. Alcalde autorizando a este para que lleve a efecto lo que dicha Comision proponga o acuerde y es Ayuntamiento lo acordado asi.

Entraron los Sres. Palombos y el Marau. et consecuencias de haber preguntado al Sr. Palvo que habia adeudo de pago de unos recibos procedentes de gastos ocasionados en las honras fúnebres celebradas en la Catedral por las victimas de las m...

Se satisfagan los recibos que quedan que satisfacer por las honras fúnebres.

